

administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE LA FUENTE

ANUNCIO

Expte: 78/22.

Adoptado por el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria del mismo celebrada el veinticinco de marzo de dos mil veintidós, el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2022, así como de las bases de ejecución del presupuesto y de la Plantilla de Personal, y conforme a lo dispuesto en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público por plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobado de no presentarse las mismas en plazo.

En Villanueva de la Fuente, a veintiocho de marzo de dos mil dos.- El Alcalde-Presidente.

Anuncio número 853

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>